



03-02-04395

RESOLUCION HCD 152/2003

VISTO

El pedido de prórroga de licencia -sin goce de haberes- por estudios, presentado por el Dr. Miguel Angel CHESTA, por el lapso de un año a partir del 1ro. de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el mismo obedece a la continuación de la beca otorgada por la Universidad de Chile para realizar estudios de posgrado en el Laboratorio Van de Graaff;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias, según lo establecido en la Ord. 1/91 del HCS;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Miguel Angel CHESTA (legajo 28.302) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva por concurso, por el lapso 1ro. de agosto de 2003 al 31 de julio de 2004.

ARTICULO 2°.- Imputar este permiso al art. 4to inc. b). de la Ordenanza 1/91 HCS (t.o).

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.

Dr. MIGUEL A. RE  
Rector General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F